UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Finalización de solicitud de las ayudas para realizar estancias breves

24/04/2026

Finaliza el **primer plazo de solicitud** del Programa de Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros del Plan Propio de Investigación, **hasta el 4 de mayo (23:50h).**

- Información del programa 10 de estancias breves del Plan Propio.

a solicitud deberá realizarse siempre con **anterioridad al comienzo** de la actividad, a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

- **Plan Propio - SOLICITUD del programa,** entrar en el Gestor de aplicaciones y completar el formulario.
  - Descargar el modelo de documentación en formato Word o en ODT.
- **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones,
  - a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

Al formulario de solicitud se adjuntará la siguiente documentación en formato electrónico:

- En el plan de trabajo a desarrollar debe constar la justificación de la investigación a desarrollar en otro centro, indicando el interés y la calidad de dicho centro o de los equipos con los que se va a colaborar.
- Carta de admisión del centro de investigación de destino, en la que se haga constar la viabilidad de la labor a desarrollar.
- Currículum vitae abreviado (CVA) de la persona solicitante, incluyendo las cinco mejores publicaciones y fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Currículum vitae abreviado (CVA) del investigador o investigadora con el que se desea colaborar señalando sus mejores publicaciones (junto con los

Copyright© 2026 Universidad de Granada

indicadores bibliométricos más significativos).
- Copia de las solicitudes de ayudas externas a la Universidad de Granada que haya pedido para la misma estancia.
- Copia de la solicitud del PERLICO correspondiente.
- Si se ha obtenido ayuda en este programa en los 2 años anteriores, se adjuntará una memoria actualizada de los resultados obtenidos (publicaciones, proyectos, actividades conjuntas, etc).

Las ayudas recibidas en este plazo se resolverán en el mes de junio. El segundo plazo de solicitud comienza a la finalización del primero y termina el 4 de septiembre.

Copyright© 2026 Universidad de Granada